

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 04 DE FEBRERO DE 2020

No. RUC 890

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>PALOMARES</u>	<u>DELGADO</u>	<u>RUBÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.8/2C.17.4/000369/20

Periodo: DEL 29/01/2020 AL 29/01/2020

Lugar: Oficinas Centrales, CDMX

Objeto de la Comisión:

Reunión de trabajo con el Subprocurador de Recursos Naturales en Oficinas Centrales de PROFEPA, en la Ciudad de México con la finalidad de reportar las acciones realizadas en los municipios de Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, así mismo el seguimiento al Proyecto Lerma Tres Marías y Ramal Tenango del Valle y la situación que guardan los Bienes Comunales de San Juan Atzingo (ANP Lagunas de Zempoala-COBIO) y municipio

Síntesis:

Por parte de esta delegación se ofrecieron los resultados obtenidos en las visitas de inspección durante el año 2019 en el área de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec. Acto seguido se informó la situación sobre el tema de la Autopista Lerma Tres Marías y Ramal Tenango del Valle en los estados de México y Morelos finalmente se abordó el tema de la solicitud para una visita de inspección a los Bienes Comunales de San Juan Atzingo con el objetivo de frenar los actos de tala clandestina cometidos en la localidad.

Conclusión:

El Subdelegado de Recursos Naturales de esta Delegación ofreció los resultados y acciones que se han realizado en las localidades mencionadas dando el seguimiento pertinente a cada caso.

Resultados Obtenidos:

Se ofrecieron los resultados obtenidos en cada caso.

Contribución:

Con lo anterior se da el debido seguimiento para salvaguardar los Recursos Naturales en cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

Atentamente

Atentamente

Vó. Bø.

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma
Comisionado

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES

Nombre y Firma
Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/14C.26.1/605/19, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.